



Convocatoria

PARA EL FONDO DE INVESTIGACIÓN

Con el objetivo de promover y fomentar el desarrollo de proyectos de investigación que generen conocimiento en las distintas áreas del saber o desarrollo tecnológico, la Vicerrectoría de Investigación convoca a la comunidad académica a presentar solicitudes de apoyo de acuerdo con las siguientes líneas de investigación:

1. Desarrollo humano y social:
 - a. Familia.
 - b. Educación.
 - c. Persona humana, dignidad y trascendencia.
 - d. Diálogo entre la ciencia, la fe y la cultura.
 - e. Política y gobierno.
2. Ciencias de la vida y bioética:
 - a. Sustentabilidad.
 - b. Bienestar.
 - c. Bioética.
 - d. Salud comunitaria.
 - e. Ecología integral.
3. Competitividad y estrategia:
 - a. Planeación estratégica.
 - b. Comercio y servicios.
 - c. Productividad y competitividad.
 - d. Emprendimiento e innovación.
 - e. Economía social.
4. Innovación y tecnología:
 - a. Energías.
 - b. Tecnologías de la información y comunicación.
 - c. Industria 4.0.
 - d. Aeroespacial y automotriz.
 - e. Modelación matemática.
 - f. Ingeniería médica.

Bases:

5. Ser profesor de tiempo completo o medio tiempo adscrito a la UPAEP, preferentemente categorizado como "investigador".
6. Tener experiencia probada en actividades de investigación.
7. Cada investigador puede presentar únicamente una solicitud y no tener proyectos vigentes apoyados por convocatorias previas.
8. Para someter su solicitud puede hacerlo desde la siguiente liga: <https://forms.gle/H6gtrGtKWHcxEHpi7>
9. Para completar el protocolo es necesario llenar el archivo que se descarga en la siguiente liga: [Complemento protocolo](#)
10. La fecha límite de entrega de la propuesta es el viernes 26 de julio de 2024.
11. Los resultados se conocerán, por correo electrónico, a mediados de septiembre de 2024.

Criterios:

Las propuestas de proyectos se evaluarán por un comité revisor por pares con base en criterios tales como:

12. La pertinencia de la temática abordada en el proyecto con las líneas de enfoque definidas en los Sistemas Académicos de Pertinencia Social, listadas al principio de este documento.
13. La formación de recursos humanos. Es de suma importancia la inclusión de profesores y alumnos de grado y posgrado cuya aportación al proyecto y a su formación profesional propia esté definida claramente.
14. La presentación de propuestas inclusivas a través de los cuerpos académicos registrados.
15. La pertinencia de la propuesta en relación con la especialización y las capacidades del equipo que desarrollará el proyecto.
16. Se considerarán las evaluaciones de proyectos apoyados en convocatorias de años anteriores.
17. Se dará prioridad a proyectos:
 - a. Con compromisos establecidos con instancias externas a la UPAEP (P. ej: CONACYT, CONCYTEP, Fund. Produce, SEP Federal, SAGARPA, Fund. Templeton, FUMEC, MILSET, etc.), y que aporten recursos para su realización.
 - b. Cuyo responsable cuente con distinción del Sistema Integral de Reconocimiento, Evaluación e Incentivo a la Investigación.

Consideraciones generales:

18. Las propuestas deben ser enviadas, en tiempo y forma, a través de la plataforma indicada anteriormente. Una vez concluido el periodo de recepción no se considerarán más solicitudes.
19. No serán elegibles propuestas de investigadores que tengan adeudos de información o evidencias ante la Vicerrectoría de Investigación.
20. Todas las propuestas presentadas deberán estar alineadas a las políticas presupuestales institucionales vigentes.

Para la asesoría en el llenado de la solicitud o para confirmar el estado de registro de la misma, favor de dirigirse con:

Lic. Dulce Reyes Castillo (proyectos.investigacion@upaep.mx)

Les pedimos considerar el entorno y la situación en que se están llevando a cabo las actividades y que nos apremian a optimizar los recursos disponibles, por lo que les invitamos a que realicen sus presupuestos con conciencia y exactitud sobre las necesidades de los proyectos.

Les recordamos que estamos trabajando en buscar financiamiento de instituciones que invierten en actividades de investigación para que los proyectos que se desarrollen en UPAEP sean más sólidos y de mayor alcance.

Los invitamos a colaborar en esta solicitud y aplicación, estamos atentos para apoyar y acompañarlos.

Estamos al pendiente de sus dudas o inquietudes:

Manuel Ponce de León

manuel.poncedeleon@upaep.mx

Proceso de evaluación:

1. El equipo de la Dirección de Investigación Básica y Aplicada revisará las propuestas previamente para asegurar que se cuente con la información y documentación completa.
2. Las propuestas serán revisadas por un comité por área de conocimiento conformado por pares académicos con un sistema doble ciego, contando con especialistas pertenecientes a otras Universidades.
3. La asignación de los recursos se realizará con base en el presupuesto disponible y el puntaje obtenido por las propuestas de acuerdo con el cumplimiento de los criterios descritos.
4. Los proyectos aprobados que requieran de la validación del Comité de Bioética serán remitidos para su valoración.

Puebla, Pue. Junio 2024.